



# EL EJERCITO Y ARMADA

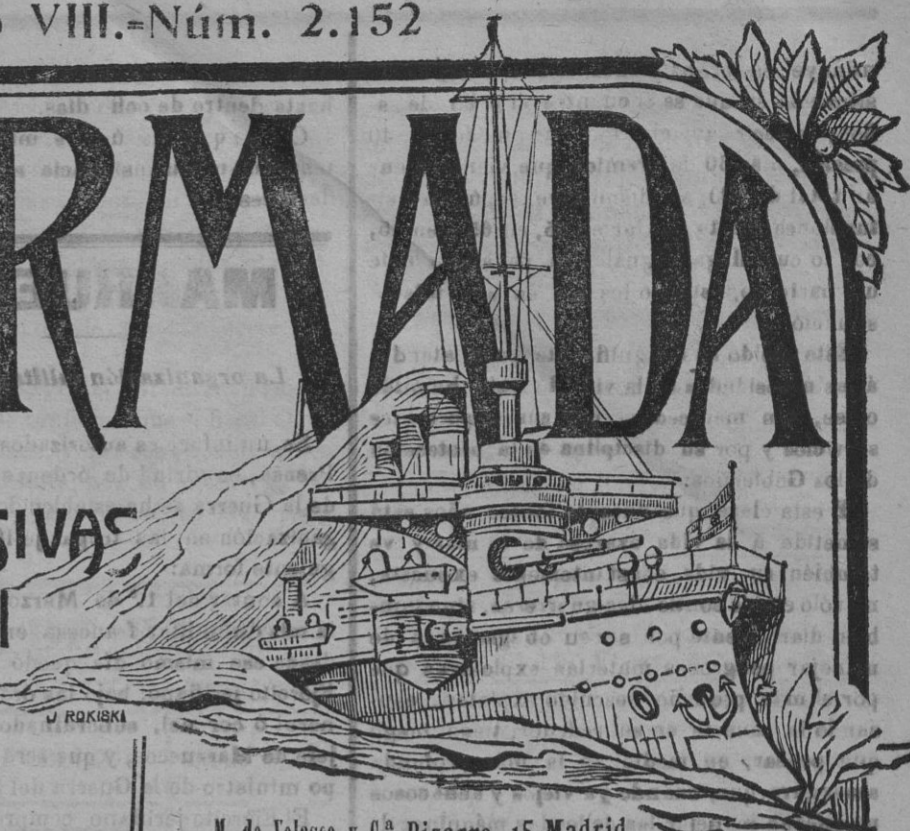
DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ALCALÁ, 25 (antes 19 duplicado), 3.º  
Apartado núm. 436

M. de Velasco y C.ª-Pizarro, 15-Madrid



## El Cuerpo de Orden público

La autoridad conocida en las vías públicas, conocida de todos y por todos, ¿no es la de Orden público?  
A toda hora, de día, de noche, en cualquier estación, si acontece algo que cae en el Código penal, si sucede una desgracia, si hay reyertas, riñas, desavenencias, la primera autoridad á la cual se demanda auxilio, atención, solución, persecución del delincuente, según el caso sea, es á la de Orden público.

Un extranjero que desconoce una calle, unas señas, que necesita algo, al guardia de Orden público recurre.

Da modo que, visiblemente, el guardia de Orden público es la única autoridad que hay en las calles, á toda hora y en todo momento.

¿Se pide demasiado al demandar para esta autoridad permanente, siempre perenne, siempre en su puesto, un sueldo decoroso que guardarelación adecuada con las necesidades de la vida, con sus exigencias y carestía, con la elevación de precios que han sufrido las viviendas?

Quedamos en que el guardia de Orden público es la única autoridad visible (decimos visible) y permanente que existe en las calles á toda hora y en toda estación, y que el guardia es el primero que acude allí donde la perturbación ó el desorden se presenta.

Pues bien; el guardia de Orden público, después de lo apuntado, que es mucho, realiza otra misión importante y difícilísima.

Quando estallan motines de orden político en las ciudades, por cualquier causa, el desagrado que el pueblo demuestre á un hombre político, á una nueva ley, al pago de un nuevo tributo ó de un tributo oneroso, insoporable, ¿quién sino el guardia de Orden público es el primero que aparece en escena?

Quando se teme una revuelta, cuando se teme alguna gran perturbación, cuando ese malestar que precede á todos los tumultos se siente en la atmósfera, ¿quién sino el guardia de Orden público es el primer actor en los acontecimientos?

Para demostrar esto no hay que esforzarse; basta con recordar en esta misma etapa política cuando se hablaba de revoluciones.

Da modo que el guardia de Orden público es el primero que se opone al torrente desbordado ó próximo á desbordarse de la multitud.

A juicio nuestro y de muchos hombres sensatos que quieren que á cada cual se le dé el empleo que debe dársele, aún debe ir más allá el Cuerpo de Orden público; debe ser el único que resuelva toda cuestión de orden en las vías públicas, demorando todo lo posible ó evitándolo el empleo de la Guardia civil y menos aún el del Ejército, que, salvo ya en casos de rebellón franca, de lo que se llama una revolución, no debe ser empleado.

El Cuerpo de Orden público debe contener, hasta cierto punto, los ímpetus de las debordadas multitudes en épocas de revuelta, á fin de evitar ó retrasar el

empleo de otra fuerza que sólo en casos extremos debe intervenir en las ciudades, pues ni su armamento ni su misión es esa, aparte de que tampoco es conveniente que arrostre las antipatías del populacho enfurecido.

Y bien; por todos estos méritos expuestos á grandes rasgos, por todas estas virtudes y sacrificios, por todas las penalidades que todo lo expuesto significa, ¿no es acreedor el guardia de Orden público á que en los nuevos presupuestos se le conceda mayores medios con que resolver más fácilmente los problemas de la vida?

## Por los condestables y contramaestres

### PROYECTO DE LEY

#### Condestables.

Artículo 1.º Todos los condestables que cuenten doce años de servicio, y de ellos diez de condestable, obtendrán el empleo de segundos tenientes graduados con sueldo.

Art. 2.º Todos los condestables que cuenten diez y ocho años de servicio, y de ellos diez y seis de condestable, obtendrán el empleo de primeros tenientes graduados con sueldo.

Art. 3.º Todos los condestables que cuenten veinticuatro años de servicio, y de ellos veintidós de condestables, obtendrán el empleo de capitanes graduados con sueldo.

Art. 4.º Todos los condestables que cuenten treinta y cinco años de servicio, y de ellos treinta y tres de condestable, obtendrán el empleo de comandante graduado con sueldo, siendo éste el límite de la carrera, y las edades de retiro las mismas que tienen los Cuerpos patentados.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

A. Al ponerse en vigor esta ley, los condestables de la Escuela activa que cuenten más de treinta años de servicio podrán retirarse voluntariamente dentro del plazo de seis meses, con los nueve décimos del sueldo del empleo inmediato superior.

B. Los que se encuentren en la situación que prefija el art. 209 del reglamento del Cuerpo podrán retirarse voluntariamente en el plazo de seis meses, con los nueve décimos del sueldo del empleo inmediato superior.

C. Se concede á los oficiales graduados las mismas consideraciones, preeminencias, honores, emolumentos y demás ventajas de que gozan los oficiales efectivos, con la única diferencia de que, á bordo de los buques y en atención al poco espacio disponible, no podrán tener el alojamiento correspondiente á la efectividad de sus grados; pero siempre será dicho alojamiento lo más amplio y decoroso que sea posible, para mayor prestigio de tan benemérita clase.

#### Contramaestres.

El anterior proyecto de ley será en un todo igual para el benemérito Cuerpo de contramaestres de la Armada, así como también un artículo transitorio, letras A, B y C.

#### Cabos de cañón.

Artículo 1.º Los cabos de cañón que cuenten nueve años de servicio, y de ellos seis de empleo, ascenderán á sargento condestable.

Art. 2.º Disfrutarán el haber de 105 pesetas mensuales, y al cumplir cinco años de empleo se elevará dicho sueldo á 125 pesetas; empleo y sueldo que le servirá de regulador para los derechos pasivos que como tales sargentos les correspondan ó puedan corresponderles por mejoras introducidas en la retribución del personal de dicha clase de sargento.

Y siendo el anterior proyecto de ley el que

por larga y detenida información parece llenar las justas aspiraciones de ambos Cuerpos, caso de no poderse obtener los empleos efectivos en una Escala práctica, que resolvería el problema referente á dicho personal más á satisfacción de los que sienten la ambición honrada de llegar á crearse dignamente y por sus propios méritos una posición social que, si modesta, es respetable, lo publicamos para que sepan los Cuerpos subalternos de la Armada con cuánto interés nos venimos preocupando de su porvenir y con la firme convicción de que el señor ministro de Marina, amante de los mayores prestigios de todos y de cada uno de los Cuerpos que integran el ramo que dirige, no ha de oponerse á la aprobación de dicho proyecto de ley, que no sería difícil interpretar su sentir y su noble deseo de mejorar la situación de sus subordinados.

## Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.

## Dos telegramas

### Los sargentos del regimiento de la Princesa á los del Ejército de Melilla.

Con motivo de la Jura de la bandera por los nuevos reclutas, las sargentos del regimiento de la Princesa reunieron en fraternal banquete y en este acto surgió entre los reunidos la feliz idea de enviar á sus compañeros del Ejército de operaciones en Melilla el siguiente telegrama que expresa, á la vez que el patriotismo, el noble espíritu de compañerismo que anima á la modesta clase de sargentos del Ejército.

Telegrama:  
Reunidos en fraternal banquete con motivo de la Jura de la bandera por los nuevos reclutas, os felicitamos calurosamente por vuestro comportamiento, deseando compartir con vosotros las penalidades de la campaña. Extensivo á los demás Cuerpos. ¡Viva España! Los sargentos del regimiento de la Princesa.

Al anterior telegrama han contestado los sargentos del regimiento de Melilla con el siguiente:

«Los sargentos de este Ejército de operaciones agradecen profundamente el cariñoso recuerdo de sus dignos compañeros del regimiento de la Princesa, haciendo votos fervientes para que todos contribuyamos al engrandecimiento de nuestra querida Patria al grito santo de ¡Viva España!» Los sargentos del regimiento de Melilla.»

## El coronel Manzano

Por cartas recibidas de Melilla, se sabe que el héroe de la última y sangrienta acción fué el bravo coronel Manzano, manteniendo la retirada con gran inteligencia y valor.

Herido grave, se mantuvo á caballo dos horas para dirigir y mantener con su ejemplo al espíritu de las tropas, cuando decaído.

El ascenso á general del valeroso coronel se tiene como seguro.

Procedente de la Academia de cadetes de Cuba, en la que entró viéndose el honorario uniforme de guardia civil, en cuyo Instituto y por vicisitudes de la vida sentó plaza como voluntario, el coronel Manzano, distinguido asturiano, fué galonista en dicha Academia de cadetes de la Habana, siendo muy querido y respetado de sus compañeros y de cuya Academia salieron muy brillantes oficiales, hoy jefes del Ejército.

Los compañeros de su tiempo le preparan un homenaje, pero con la circunstancia de que no revestirá un carácter exclusivo de

clase, ni promoción, ni pre-edenante, sino el carácter general que debe revestir todo homenaje militar, para que no resulte pequeño, egoísta y aislado.

## En camino de perdición

A 24 millones largos, cerca de 25, ascienden los créditos extraordinarios recientemente concedidos, correspondiendo al departamento de la Guerra cerca de seis.

El presupuesto de la Guerra asciende hoy á más de 188 millones, lo cual con respecto al total de ingresos, es de poco más de 700, dado que en el pago de los intereses de nuestra enorme deuda de cerca de 12 000 millones se invierten 408, es de una proporción del 27 por 100, á que no llega la potencia militar que más extrema sus gastos y que no excede del 25.

Contados los créditos extraordinarios del pasado año, la cifra total de los gastos de guerra asciende á la, para nuestra capacidad económica, enorme suma de 300 millones de pesetas en quince meses, á sea á razón de 20 millones mensuales, sin contar los gastos de nuestra Marina militar.

La sangría que infiere á España la guerra en Marruecos, la ocupación de la parte del Rif que poseemos, y que sólo puede considerarse como nuestra interior está ocupada por 40 ó 50.000 hombres, es sangría más que agobrada por la que se escapa el porvenir del pueblo español, como dice nuestro querido colega *El Mercantil Valenciano* en su artículo «Abismo sin fondo».

Y esto, sin contar las preciosas vidas sacrificadas en holocausto de la Patria, por mantener izada allí entre peñascales, en lo alto de los más elevados picos rifeños, la gualda y roja bandera, que en otros tiempos pasó triunfante por todas las tierras y todos los mares, derrochando abnegación y heroísmo todos aquellos guerreros que bajo la sagrada enseña iban en busca de nuevas tierras que agregar á la Corona de Castilla.

«El Rif es un abismo sin fondo que se está tragando á España.»

Estas son las palabras con que termina el querido colega su citado artículo.

Y no nos llamem antipatriotas, ni malos españoles, los que tal decimos, los que tal pensamos, los que constantemente estuvimos aconsejando á éste y al otro y á todos los Gobiernos que, ante todo y sobre todo, vayan á la reconstitución económica.

## No se puede vivir

Con este título publica en *La Escuela Moderna* D. Miguel Forcada, auxiliar de la sección de Instrucción pública de Badojuz, el siguiente artículo, que bien puede aplicarse á sargentos, condestables, cabos de cañón, de fogoneros, armeros, herradores, ajustadores, electricistas torpedistas y á cuantos, en fin, de española funciones de determinada importancia con mezquinas retribuciones menores de 1.500 pesetas, ó sean 125 mensuales.

El artículo en cuestión dice así:

«Ahora que está sobre el tapete la creación de los presupuestos, á fin de que los altos Poderes se convenzan de que es imposible la vida de esos funcionarios que tienen de dotación anual de 1.250 pesetas, con su 5 por 100 de descuento, cédula de 9.ª clase, etc., etc., voy á demostrar, con la en este caso abrumadora exactitud de la Aritmética, lo insuficiente de este sueldo para llenar siquiera las más precisas necesidades.

Supongamos que el funcionario en cuestión tiene esposa y dos hijos, es decir, que la familia la componen cuatro personas. (No pondremos por ejemplo el caso más exagerado.)

Desayuno para cuatro personas: pan, 0,20

pesetas; chocolate ó café y azúcar, 0,30; carbón necesario, 0,05.—Total, 0,55 pesetas.

Como se ve, se suprimen la leche, manteca, etc., por ser artículos demasiado lujosos. Comida para cuatro personas: Sopa, 0,10 pesetas; garbanzos, 0,15; tocino, 0,15; carne, 0,40; pan, 0,30; carbón necesario, 0,15. Total, 1,25 pesetas.

Nada de postres, vino ni entremeses; quédate esto para quien pueda costearlo.

Cena para cuatro personas: Carnes ó pescado, 0,45 pesetas; patatas, 0,15; pan, 0,30; aceite, 0,15; carbón necesario, 0,10. Total, 1,15 pesetas.

Nadie dirá que es Lúculo el cabeza de familia.

#### Resumen.

	Pesetas.
Desayuno.....	0,55
Comida.....	1,25
Cena.....	1,15
Total.....	2,95

Añadiremos por el alquiler del palacio que esa familia feliz habite 50 céntimos de peseta diarios, y tendremos:

2,95 + 0,50 = 3,45

El sueldo líquido diario correspondiente á 1.250 pesetas anuales es el de 3,20 pesetas.

Luego resulta un déficit de 16 céntimos de peseta diarios, que al año son 57,60 pesetas; y se habrá notado que esta familia no se lava la ropa ó la lava sin jabón, ni viste, ni calza, aunque esto sea inmoral y antihigiénico, y además tiene que ser inmune á toda clase de enfermedades, pues de lo contrario el déficit aumentaría considerablemente, y antes del año es seguro que les llegaría su *débaule*.

Veán las clases directoras lo que con nosotros hacen, y no sea sola su preocupación la del obrero, relativamente mejor acomodado que nosotros; y ahora, repítase, que la cuestión de presupuestos está sobre el tapete, acuérdense de estos funcionarios á quienes se les exige estudios, oposición, dignificar el cargo... y que no les llega el sueldo ni para pagar á la lavandera.

## Cabos de cañón

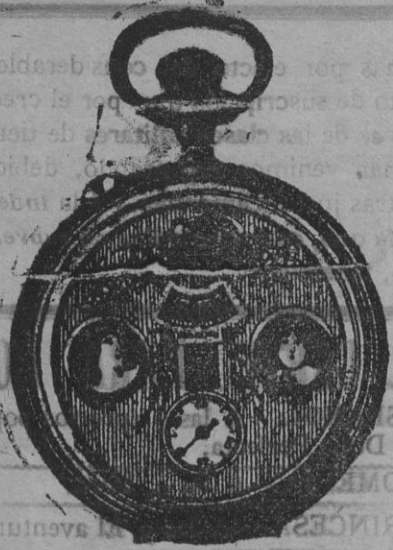
Este Cuerpo, que, si modesto, es tan necesario en la Marina militar, por ser el encargado de manejar y tener en perfecto estado de funcionamiento todo cuanto se refiere al poder ofensivo de la artillería naval, marcha con paso presuroso á extinguirse; tanto es así, que en la actualidad no tenemos en nuestros buques ni la mitad del personal que de esta clase les corresponde, siendo muy de temer que en plazo breve, en estas costas y complicadas máquinas de guerra, se hagan los giros de sus torres y el funcionamiento de los cerres de sus cañones, perezosamente, por faltarles manos hábiles, que cuiden estos servicios y mantengan en perfecto estado de ajuste la multitud de piezas que forman dichos cerres.

Nada resuelve el que ingresen en la Escuela del Cuerpo hasta el número de 70 alumnos por año, si éstos no llegan para cubrir las bajas causadas por los licenciados, y prueba nuestra asperación el hecho de que estando hace siete años abierta la Escuela, los buques navegan con la mitad y la tercera parte del personal que de esta clase les corresponde. ¿De qué sirve que la Hacienda desembolse crecidas sumas para mantener la Escuela abierta y para efectuar ejercicios de tiro, si cuando llega esa personal á cumplir su campaña de cinco años, que es cuando está apto para desempeñar con perfección su cometido, se apresura á reclamar la licencia huyendo del obsuro porvenir que la Marina le ofrece?

Se lloran por que no se enseñores de sus hogares la miseria y la desesperación, dado que no pueden ser más que cabos de cañón, con un sueldo que no responde á la actual carestía de la vida, y cuyo sueldo dis-







### Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

**Maravilloso reloj automático**

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de cámara, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con un pequeño medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero bruñido, resaca plana; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

### SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,  
principal izquierda.

### Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Montserrat*, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Buenos Aires*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 27 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Alicante*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *R. M. Cristina* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Expediciones extraordinarias.

El vapor *Alonso XIII*, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Abril: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas.

En el próximo mes de Mayo el vapor *Reina María Cristina*, hará otra expedición extraordinaria en las mismas fechas.

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente reasegurada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros sobre la vida y contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

### Disponible

### CLASES PASIVAS

Se paga a todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID CALLE DE GARRANZA, 16, 3.ª DCHA.

HORAS DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

### MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

### T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas. Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

### EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES  
ACTIVAS Y PASIVAS

#### Precios de suscripción.

Madrid, un mes, 1,50 pesetas.  
Provincias, trimestre, 5 —  
Extranjero, año, 40 —  
Clases e individuos de tropa, 1 —

#### Tarifa de anuncios.

Cuarta plana, 0,25 pesetas línea.  
Tercera ídem, 1 —  
Segunda ídem, 1,50 —  
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

### Importantes regalos

á los suscriptores

de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

### GRANDES ALMACENES

### “EL SIGLO”

Los mayores y más importantes de España

### Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

### Le Petit Lion d'Or

28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado á dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

Café y copa de coñac, de las mejores marcas, 25 céntimos  
Chocolaté con vaso de leche y ensalmada, bollo, bizcochos ó torta de Alcázar, 50 —  
Bock de cerveza con patatas fritas, 15 —  
Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico, 15 —

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 50 pesetas á quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO